



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA GENERAL

CONCURSOS DE ASCENSO 2015 PROVISIÓN DE CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

AVISO DE ADICIÓN NÚMERO 005

El Vicerrector General de la Universidad Nacional de Colombia, de conformidad con lo previsto en el artículo 7º numeral 1 de la Resolución de Rectoría No. 1494 de 2009 y el artículo 9º de la Resolución de Rectoría No. 391 de 2010, en concordancia con el artículo 8º de la Resolución de Rectoría No. 1572 de 2014, informa a la comunidad universitaria:

1. Según lo establecido en el artículo 1 de la Resolución de Rectoría 391 de 2010, los concursos para la provisión definitiva de empleos de Carrera Administrativa son vigilados, coordinados y administrados por la Comisión Nacional de Carrera Administrativa, Cuerpo colegiado que se apoya en los Comités de Carrera Administrativa de Sede, en la Dirección Nacional de Personal, en las Oficinas de Personal de Sedes y en las Jefaturas Administrativas de las Sedes de Presencia Nacional.
2. El día 16 de febrero se publicaron las convocatorias:
1-2015-001, 1-2015-002, 1-2015-003, 1-2015-004, 1-2015-005, 1-2015-006, 1-2015-007, 1-2015-008, 1-2015-009, 1-2015-010, 1-2015-011, 1-2015-012, 1-2015-013, 1-2015-014, 1-2015-015, 1-2015-016, 1-2015-017, 1-2015-018, 1-2015-019, 1-2015-020, 1-2015-021, 1-2015-022, 1-2015-023, 1-2015-024, 1-2015-025, 1-2015-026, 1-2015-027, 1-2015-028, 1-2015-029, 1-2015-030, 1-2015-031, 1-2015-032, 1-2015-033, 1-2015-034, 1-2015-035, 1-2015-036, 1-2015-037, 1-2015-038, 1-2015-039, 6-2015-001, 6-2015-002, 6-2015-003, 6-2015-004, 6-2015-005, 6-2015-006, 8-2015-001, 8-2015-002, 8-2015-003, 8-2015-004, 8-2015-005 y 9-2015-001, estableciendo como plazo para inicio de inscripciones el día 23 de febrero de 2015.
3. El día 20 de febrero de 2015, se expidió el Aviso de adición número 001 suscrito por el Vicerrector General de la Universidad, en el marco del concurso de ascenso 2015 para provisión de cargos de carrera administrativa. En el numeral 7 del mencionado aviso se ajustó el cronograma total del proceso para las mencionadas convocatorias, estableciéndose la fecha de inscripción desde el 16 al 20 de marzo de 2015.

Mes Semana	Febrero		Marzo				Abril					Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre	
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2				
Publicación resultados prueba de Competencias. 4 de agosto de 2015																																	
Presentación reclamaciones prueba de Competencias. 5 y 6 de agosto de 2015																																	
Respuesta reclamaciones prueba de Competencias. Desde el 10 hasta el 14 de agosto de 2015																																	
Publicación resultado final prueba de Competencias. 17 de agosto de 2015																																	
Realización de prueba de Análisis de antecedentes. Desde el 17 hasta el 28 de agosto de 2015																																	
Publicación resultados prueba Análisis de antecedentes. 31 de agosto de 2015																																	
Presentación reclamaciones prueba Análisis de antecedentes. 1 y 2 de septiembre de 2015																																	
Respuesta reclamaciones prueba de análisis de antecedentes. Desde el 3 hasta el 11 de septiembre de 2015																																	
Publicación resultado final prueba de análisis de antecedentes. 14 de septiembre de 2015																																	
Conformación lista elegibles																																	
Publicación Resolución lista de elegibles. 15 de septiembre de 2015																																	
Interposición de recursos contra Resolución que adopta lista de elegibles. Desde el 16 hasta el 29 de septiembre de 2015																																	
Respuesta recursos contra Resolución que adopta lista de elegibles. Desde el 30 hasta el 9 de octubre de 2015																																	
Nombramientos																																	
Exámenes médicos. Desde el 30 hasta el 15 de octubre de 2015																																	
Nombramientos. 15 de octubre de 2015																																	

Bogotá D.C., 28 de abril de 2015

(Original firmado por)

JORGE IVÁN BULA ESCOBAR
Vicerrector General